

**MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

**MAT.: Aprueba pago que indica.**

EL QUISCO, Mayo 04 de 2011

Nº 907 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88; y sus modificaciones posteriores;
3. Ord. Nº 023/2011, de la Unidad de Finanzas de la Municipalidad que plantea recepción de factura de Mavecom por reparación de ambulancia efectuada sin intervención de esa área;
4. Memorando Nº 121/2011 del Departamento de Salud Municipal que señala no haber gestinado ni participado en la orden de trabajo;
5. D.A. Nº 707 de fecha 04.04.11, que designa subrogancia que indica;

**CONSIDERANDO:**

Que consta la reparación de la ambulancia patente WB 83 06, en la forma que indica la factura en virtud de retiro de ésta efectuado por el Conductor del Departamento de Salud señor José Cuevas Espinoza bajo firma en documento respectivo.

**DECRETO**

- I. Apruébese el pago a la Empresa Mavecom SA por la suma de \$711.506.- (Setescientos Once Mil Quinientos Seis pesos) correspondiente a reparación efectuada a la ambulancia patente WB 83 06 que, en atención a la naturaleza de sus funciones y la urgencia de contar rápidamente con el mencionado vehículo en condiciones de uso, fue reparada en la Empresa en que se encontraba para revisión.
- II. Impútese el mayor gasto que origine dicha reparación al Subtítulo 22, Item 06, Asignación 002 Mantenimiento y Reparaciones, Area Gestión de Servicios Comunitarios del Presupuesto de la I. Municipalidad de El Quisco.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Departamento de Salud, Control, Jurídico y Archivo.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**ANIBAL REYES DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
Y DE ALCALDIA (S)**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO  
ALCALDESA**

Distribución:

Salud  
Control  
Juridico  
Archivo